

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59 Versión: 02

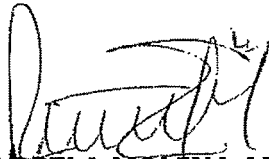
SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRÁMITE RADICADO CDT-RE-2023-00003754 SICOF 3322

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido de la RESPUESTA DE TRAMITE del RADICADO CDT-RE-2023-00003754 SICOF 3322.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

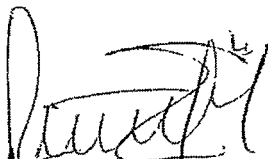
Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00006081 de fecha 2023-10-03 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 04 de octubre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 10 de octubre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

CDT - 140



CDT-RS-2023-00006081
Fecha: 2023-10-03 Hora: 09:59:26

Ibagué, 03 de octubre de 2023

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibagué, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRAMITE CDT-RE-2023-00003754 SICOF 3322

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la petición remitida por la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima – Contraloría General de la Republica, presentada por denunciante anónimo, radicada en este Ente de Control bajo el No. CDT-RE- 2023-00003754 SICOF 3322, quien acusa presuntas irregularidades en la celebración de contratos en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, por medio del presente ésta Dirección de participación Ciudadana pone en su conocimiento que una vez allegada dicha petición, se han venido realizando las actuaciones jurídico administrativas de nuestra competencia, las cuales una vez estudiadas y analizadas, se concluyó a través de Estudio de Antecedentes que de los treinta y un (31) contratos objeto de denuncia; tres (3) de ellos son susceptibles de control y vigilancia por parte de la Contraloría Departamental del Tolima ejerciendo el control posterior y selectivo (toda vez que se encuentran terminados) en la ejecución de los recursos públicos de las Entidades Públicas sujetas de nuestra competencia. Luego, se remitió al Despacho de la Contraloría Departamental del Tolima el mencionado estudio de antecedentes con el fin de elevar o no, a su juicio, la petición a una denuncia. De lo anterior, se comunicará una vez la actuación haya sido surtida por el Despacho.

De igual manera, se informa que teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se corrió traslado de la denuncia a la Procuraduría General de la Nación – Regional Tolima, para lo de su competencia.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

CVS: c13ac2d7d9d273ac6f9930eb046d251c (verificable en http://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)

